Administración Douglas Orestes D'Vicente J.

Choluteca, Honduras, C.A. TEL: 3176-8272

#### CONTRATO DE CONSTRUCCION POR MANO DE OBRA Hoja 1/2

"PROYECTO, CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL, EN INSTALACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE NAMASIGUE EN NAMASIGUE, MUNICIPIO DE NAMASIGÜE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA."

Nosotros: Douglas Orestes D'Vicente Jarquín, mayor de edad, casado, hondureño y de este domicilio, con Identidad Nº 0609-1964-00351, actuando en mi condición de Alcalde Municipal del Municipio de Namasigüe acreditado mediante Acuerdo Nº 122-2010 otorgado por el Tribunal Supremo Electoral publicado en el Diario Oficial la Gaceta de fecha 17 de Diciembre del 2017, denominado en adelante LA MUNICIPALIDAD por una parte y por la otra parte el señor: Ronal Arturo Jarquin Córdova, mayor de edad, casado, hondureño y residente en Namasigüe, Municipio de Namasigüe, Departamento de Choluteca, con tarjeta Nº 0609-1969-00321 quien actúa en mi condición de Contratista con facultades suficientes para firmar este Contrato y quienes para efectos del presente Contrato será referido como El Contratante y El Contratista respectivamente, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente Contrato, siendo entendido que será regulado por las cláusulas y disposiciones legales siguientes: PRIMERA: Objeto del Contrato: El presente contrato, tiene por objeto la contratación del Sr. Ronal-Arturo Jarquin Córdova, para La Construcción de una obra de infraestructura por concepto de Mano de Obra, en las instalaciones de la alcaldía municipal de Namasigüe. en Namasigüe, Municipio de Namasigüe, departamento de Choluteca, de acuerdo a la oferta por el presentada, dicha obra se ejecutara bajo las siguientes características: a)Trazado y marcado de las actividades a ejecutar,b)Construir un piso de cerámica de 70.00 metros cuadrados,c) Instalación de moldura de cerámica en una longitud de 35.79metros lineales. SEGUNDA. Tipo de Contrato: El Contratante y el Contratista acuerdan que este contrato es en base a Costos Unitarios. TERCERA. Documentos que forman parte de este Contrato: Forman parte de este Contrato los siguientes documentos: a) La Oferta Económica presentada por el Contratista, b) El contenido de este Contrato. CUARTA. Responsabilidades de las partes: DEL CONTRATISTA: a) El Contratista asume la responsabilidad total sobre los trabajos descritos en la cláusula primera, los cuales se realizaran con los procedimientos y las aprobaciones otorgadas por el Ingeniero Supervisor, b) Todo el apoyo técnico necesario a usar en la construcción de las actividades objeto de este Contrato y c) Es convenido que el Contratista, en la presentación actuará de acuerdo al mejor interés de Contratante y su comportamiento será guiado por normas generalmente aceptadas de conducta profesional; DEL CONTRATANTE. a) Proveerá al Contratista de toda la asistencia técnica que sea necesaria para el desarrollo de este Contrato, b) Ejecutar con la debida diligencia la revisión, aprobación, y autorización del pago estipulado de la cláusula sexta de este Contrato y d)Hacer efectivos el valor pactado en este Contrato. e) Al contratista se le deducirá el 12.5% del monto del Contrato por La Alcaldía Municipal. QUINTA. Iniciación y plazo de entrega: El CONTRATISTA se obliga a iniciar los trabajos objetos





Administración Douglas Orestes D'Vicente J.

Choluteca, Honduras, C.A. TEL: 3176-8272

## CONTRATO DE CONSTRUCCION POR MANO DE OBRA

Hoja 2/2

"PROYECTO, CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL, EN INSTALACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE NAMASIGUE EN NAMASIGUE, MUNICIPIO DE NAMASIGÜE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA."

de este Contrato, al momento de la firma de este Contrato; el plazo de entrega de la obra totalmente terminada será de Quince (15) días calendario a partir de la firma del Contrato la que se tomará como ORDEN DE INICIO. SEXTA. Monto del Contrato y forma de pago: El valor del presente Contrato asciende a la suma de QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA LEMPIRAS (Lps.15, 860.00) del valor total del Contrato monto que será cancelado, mediante un solo pago al concluir la obra de acuerdo al informe debidamente aprobado por el Ingeniero Supervisor SEPTIMA: Multas. El Contratista pagara a La Municipalidad la Cantidad de Veintiocho Lempiras con 55/100(Lps.28.55) en Concepto de Multa por cada día de retraso cuando este fuera provocado por Causas imputables al Contratista. OCTAVA: Causa de Resolución del Contrato: Cualquiera de las partes contratantes podrá invocar la resolución del Contrato por cualquiera de las siguientes causas: 1). El grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas, 2). La suspensión definitiva de las obras o la suspensión temporal de la misma, 3) La muerte del Contratista individual, si no pudieren concluir la obra sus sucesores, 4) La suspensión de pagos al contratista, 5) El mutuo acuerdo de las partes, 6) Los motivos de interés públicos sobrevivientes a la celebración del Contrato que imposibiliten su ejecución y 7) Las demás que establezca expresamente el contrato, La Ley de Contratación del Estado y su Reglamento así como cualquier otra que afecte los intereses del Proyecto. NOVENA. Solución de conflictos y leyes aplicables: Si existiera alguna desavenencia con motivos o con ocasión de la ejecución e interpretación de este Contrato, y la misma no fuera solucionada por el buen entendimiento extrajudicial, ambas partes se someten a la jurisdicción y competencia del Juzgado primero de Letras de Choluteca. Este contrato se suscribe a las disposiciones legales del ordenamiento jurídico vigente de La República de Honduras que le sean aplicables. Este Contrato no se regirá por las normas contenidas en el Código de Trabajo, ni por la Legislación Laboral, ya que su carácter es enteramente Civil. Ambas partes expresan su conformidad con el contenido de las cláusulas anteriores, obligándose a su fiel cumplimiento y para constancia firman el presente Contrato en el Municipio de Namasigüe, Departamento de Choluteca a los diez días del mes de mayo del dos mil veintiuno.

Douglas Orestes D'Vicente Jarquin.

Alcalde Municipal CONTRATANTE

Ronal Arturo Jarquín Cordova
Nº. Identidad 0609-1969-00321

CONTRATISTA



Administración Douglas Orestes D' Vicente J.

Choluteca, Honduras, C.A. TEL: 3176-8272

#### Orden de inicio

En esta fecha estamos autorizando el inicio del Contrato descrito a continuación

Ejecutor: Ronal Arturo Jarquin Córdova

Contrato de: Construcción por Suministro de Mano de Obra

Obra Civil

Ubicación: Alcaldía Municipal de Namasigüe

Aldea: Namasigue.

Municipio: Namasigue/Choluteca

Patrocinadores: Municipalidad de Namasigue. Supervisión: Unidad Técnica Municipal (UTM)

Namasigue.

Se establece como fecha oficial la establecida en el Contrato.

Namasigüe 10 de Mayo del 2021

Atte.

Donal Ramiro Martínez

Unidad Técnica Municipal (UTM)

Namasigue.

Recibido por

**Ejecutor** 

Ronald Arturo Jarquin Córdova

Jonal- A. two- Triguice



Administración Douglas Orestes D'Vicente J.

Choluteca, Honduras, C.A. TEL: 9806-9517

#### **INFORME**

Proyecto: Construcción de Obra de Infraestructura Alcaldía Municipal Namasigüe, Choluteca.

Contrato de: Construcción por Suministro de Mano de Obra

Código del Proyecto: Fuente de Financiamiento:

PARA: Douglas D'Vicente Alcalde Municipal Namasigue.

DE: Donal Ramiro Martínez Unidad Técnica Municipal (UTM)

ASUNTO: Avance de Obra FECHA: 10 de Mayo del 2021

Las actividades de construcción se inician normalmente.

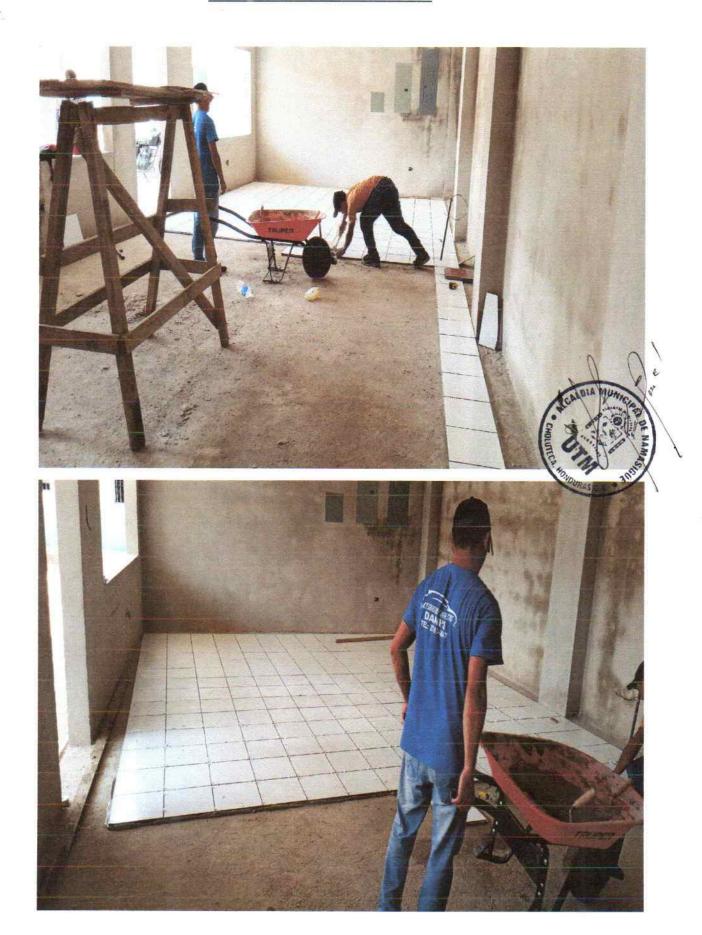
EJECUTOR: Ronal Arturo Jarquin Córdova

PROYECTO: código

CONTRATO: Construcción FINANCIADOR:

Atentamente.

#### INSTALACION DE PISO DE CERAMICA





Administración Douglas Orestes D'Vicente J.

Choluteca, Honduras, C.A. TEL: 9806-9517

#### **AUTORIZACION PAGO**

Proyecto: Construcción de Obra Civil

Alcaldía Municipal Namasigue, Choluteca.

Contrato de: Construcción por Suministro de Mano de Obra

Código del Proyecto:

Fuente de Financiamiento:

#### **AUTORIZACION PARA ELABORACION DE PAGO**

PARA: Douglas D'Vicente Alcalde Municipal

Namasigue.

DE: Donal Ramiro Martínez

Unidad Técnica Municipal (UTM)

**ASUNTO: PAGO** 

FECHA: 27 de Mayo del 2021

En virtud de haber iniciado y concluido con el proyecto en mención, se autoriza el pago para el Proyecto: <u>Construcción Obra Civil</u> por un monto de **Lps.15**, **860.00**, correspondiente al monto total del Contrato.

Monto del Contrato=Lps. 15, 860.00

Pago= Lps.15, 860.00=

EJECUTOR: Ronal Arturo Jarquin Córdova

PROYECTO: código

CONTRATO: Construcción

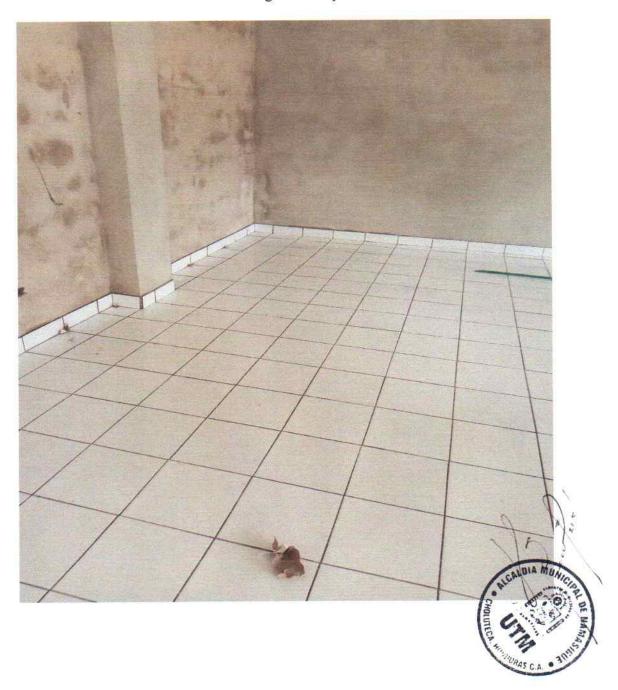
FINANCIADOR:

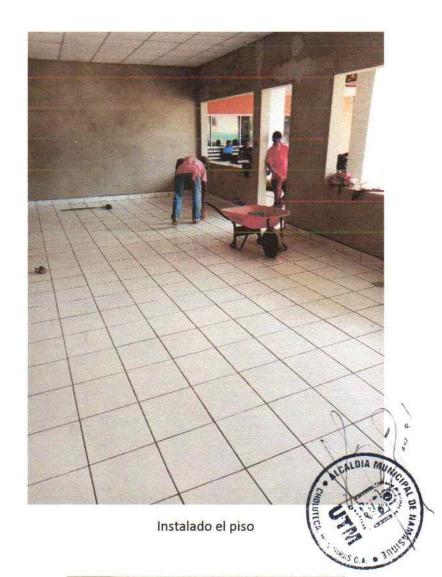
Nota: Deducir el 12.50%

Atentamente.

603. 203.

Fraguando el piso







# MUNICIPALIDAD DE NAMASIGIUE

CHOLUTECA, HOI DURAS PERIODO 2018-2022

## ORDEN DE PAGO

Dia	Mes	Año
28	05	2021

Nº 00009171

Unidad Ejecutora:	Alcaldía Municipal Namasigue	
Señor Tesorero Municip		
Sirvase pagar a la Orde	n De: Pronal Arturo Jorguin	
La Suma de: Trece r	nil ochoscientos setento y siete	
lempines con 5		
Lps. 13,877.50	Afectando lo Siguiente:	
Programa:	mgor	
Sub-programa:		
Actividad: <u>atenção</u>	n a la mujer	
Gasto Corriente	Gasto Capital Gasto por deuda Publica Gasto Capital Gasto por deuda Publica	
G SG R	DESCRIPCIÓN	
500	Transferencias y Donociones	
541	Prestociones de asístencia social	
54200	Transferencias a associaciones	
	autres sin fines de lucro	
	TOTALES	
gobo bor couetin	ujon e	
instalación de piso ceramica		
en las instalaciones de la		
alcaldia runicipal al contratista		
Ronal Artura Jongvin con deducción del 12.5% monto que		
sera concelodo el proximo mes		
ch # 10229504 LPS. 13.947.59		
A. J. S.	Firma V Selle	
Firma y Sello Alcalde Municip		
Conforme a lo arriba de	escrito, declaro recibir el Importe	
Efectivo Cheque / Identidad No. 0609-1969-00391		
Ponni N.to- Fare C Firma del Interesado	Fecha de Pago  Día Mes Año	

# NAMASIONS

# ALCALDÍA MUNICIPAL DE NAMASIGUE

Administraciór Douglas Oreste D'Vicente Jarquin Choluteca, Honduras C. A. Tel: Cel: 3176-8272

**RECIBO:** 

Nº 00007293

Lps. 13,877.50

Recibi de, Tesoreria Municipal
La Cantidad de: Trece mil achoscientos setenta y siete con solioo
Por Concepto de: Papo por construcción e instaloción de piso cenamica en las instalaciones de la alcaldia municipal
cenamica en las instolaciones de la olcoldia municipal
al contratista fonal Arturo Jorgan con deducción del
12.51- monto que sera concelado el próximo mes  ch # 10229504 MPRENTA PENCUADERNACIÓN ROSARET Tel: 3170-8518 R.T.N.17011989007591
Fecha: 28 De Mayo Del 2021
FIRMA Pond Atary Argus C

Ropo por construcción e instolación de piso censmica en los instolaciones de la alcaldia Hunicipal al contratista

Roma Artum Jarquin con deducción del 1251 monto que sea concelad el mes

CUENTA

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN

TONO DE HAMASICI

CONOVA

REVISADO POR

REVISADO POR

RECIBICONTORME

FECHA

FECHA

RECIBICONTORME

FECHA

RECIBICONTORME

FECHA

RECIBICONTORME

FECHA

RECIBICONTORME

FECHA

FECHA

RECIBICONTORME

FECHA

RECIBICONTORME

FECHA

FE





I<hnd0009338643<<<<<<<<<<<<< 6910033M3110038HND<<<<<<<< JARQUIN<CORDOVA<<RONAL<ARTURO< CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES
El Suscrito, HACE CONSTAR: Que el Contribuyente

Namasique 28 Mayo det 2021

Lugar y Fecha

Valido Hasta: 31 of 18 move 2021

**EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS**